

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011

CONVOCA y EMPLAZA

- 1.1. **A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE** predio Lote Urbano, barrio Los Laureles, ubicado en el Municipio de El Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar y referencia No. catastral 132440101000002220017000, **con** una extensión a restituir 0 ha + 102,72 m². para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre los predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**, ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 11 de junio del 2021, bajo el radicado No13-244-31-21-002-2021-00013-00 y que a continuación se individualizan:

Calidad jurídica que ostentaba el solicitante	Nombre del predio	F.M.I.	Área georreferenciada.	Área catastral	Cédula catastral
Poseedor a	Lote urbano	062-6878	0 ha + 102,72 m ²	0 ha + 107 m ²	132440101000002220017000

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO:

De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 142530 en línea quebrada que pasa por el punto 142531 en dirección sur - oriente, hasta llegar al punto 142532 en una distancia de 8.01 metros, colindando con Tomás Vásquez (fallecido).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 142532 en línea quebrada que pasa por el punto 142533 en dirección sur - occidente, hasta llegar al punto 142534 en una distancia de 12.00 metros, colindando con Gladys Almanza.
SUR:	Partiendo desde el punto 142534 en línea quebrada que pasa por el punto 142535 en dirección occidente, hasta llegar al punto 142536 en una distancia de 8.23 metros, colindando con la Calle 37 A.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 142536 en línea quebrada que pasa por el punto 142537 en dirección nor - oriente, hasta llegar al punto 142530 y cierra, en una distancia de 13.45 metros, colindando con Marina Urian.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, trece (13) días del mes de Julio del año Dos mil Veintiuno (2021)



GENOVEVA CONTRERAS LORA
Secretaria